



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

25 de marzo de 1998

- Número 88

Página 579

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Aprobada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.			
- Unificación de las competencias del cuerpo de Agentes del Medio Natural y otros extremos. N° 71.	580	Garoña y otros extremos. N° 62, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	580
[43125]		[43120]	
Desestimadas por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.		- Compensaciones económicas a los Ayuntamientos por los aprovechamientos hidráulicos en Cantabria. N° 205, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	580
- Cierre inmediato de la Central Nuclear de		[43182]	
		- Suspensión de las cacerías de rebecos en el área cántabra del Parque Nacional de los Picos de Europa. N° 235, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	581
		[431101]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

UNIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 71).

[43125]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 71, relativa a unificación de las competencias del Cuerpo de Agentes del Medio Natural y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 32, correspondiente al día 3 de abril de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43125]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que promulgue o elabore las normas administrativas y legales necesarias para la unificación de las competencias dispersas entre varias Consejerías, en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, así como la integración y dependencia jerárquica del mismo en la Consejería de Medio Ambiente.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que defina las competencias, el ámbito de actuación, la ordenación y funciones de todo el personal que interviene en la lucha contra incendios forestales, tanto del personal propio del Gobierno de Cantabria (Servicio de Montes, Protección Civil) como de otras administraciones (Protección Civil y Ayuntamientos).

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se cubran en el plazo de un año las vacantes existentes en las plantillas tanto del

Cuerpo de Agentes del Medio Natural, como del personal laboral que interviene en la lucha contra incendios forestales y tratamientos silvícolas, así como que se amplíe, dentro de la presente legislatura, la relación de puestos de trabajo de dicho personal".

CIERRE INMEDIATO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 62).

[43120]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala.

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 1998, desestimó la proposición no de ley, Nº 62, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, relativa a cierre inmediato de la Central Nuclear de Garoña y otros extremos, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 13, correspondiente al día 20 de febrero de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LOS AYUNTAMIENTOS POR LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS EN CANTABRIA. (Nº 205).

[43182].

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala.

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE

INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

[431101]

PRESIDENCIA

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 1998, desestimó la proposición no de ley, Nº 205, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a compensaciones económicas a los Ayuntamientos por los aprovechamientos hidroeléctricos en Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 84, correspondiente al día 14 de abril de 1997.

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE
INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENCIA

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 1998, desestimó la proposición no de ley, Nº 253, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a suspensión de las cacerías de rebecos en el área Cantabria del Parque Nacional de los Picos de Europa, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 158, correspondiente al día 20 de junio de 1997.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

SUSPENSIÓN DE LAS CACERÍAS DE REBECOS EN EL ÁREA CÁNTABRA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 253).





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)